


ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

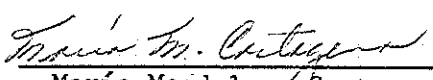
RESOLUCION NUM. 23

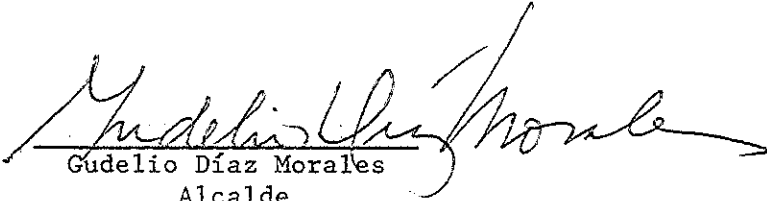
SERIE: 1982-83

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,  
PUERTO RICO, AUTORIZANDO TRANSFERENCIA DE  
CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO  
FUNCIONAL AÑO FISCAL 1982-83; Y PARA  
OTROS FINES:

- POR CUANTO : Al confeccionarse por la Asamblea Municipal el presupuesto funcional año fiscal 1982-83, se crearon las siguientes partidas:
- 3308-F.S. Jorn. Pers. Irregular Mant. & Cons. Caminos  
4202-F.S. Jorn. Irreg. Saneamiento.  
4818-F.S. Pers. Irreg. Centro Diag. y Tratamiento
- POR CUANTO : El crédito consignado en estas partidas ha resultado insuficiente para los fines que fueron creadas.
- POR CUANTO : Existen partidas en el presupuesto funcional con crédito suficiente y parte del cual puede ser transferido a otras asignaciones presupuestarias.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra. : Se autoriza al Auditor Municipal a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo, la siguiente transferencia de crédito entre las siguientes partidas:
- DE LAS PARTIDAS:
- |                                          |                    |
|------------------------------------------|--------------------|
| 2211- F.S. Sueldo Empls. Regulares ..... | \$ 3,440.00        |
| 4202- F.S. Sueldo Empls. Regulares ..... | 8,656.60           |
| 4801- F.S. Sueldo Empls. Regulares ..... | 4,180.00           |
| Total .....                              | <u>\$16,276.60</u> |
- A LAS PARTIDAS:
- |                                                       |                    |
|-------------------------------------------------------|--------------------|
| 3308- F.S. Jorn. Pers. Irreg. Mant. & Cons. Camino... | \$ 3,440.00        |
| 4202- F.S. Jorn. Pers. Irreg. Saneamiento .....       | 8,656.60           |
| 4818- F.S. Pers. Irreg. Centro Diag. y Tratamiento .. | 4,180.00           |
| Total .....                                           | <u>\$16,276.60</u> |
- SECCION 2nda. : Esta Resolución por ser de carácter urgente comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y firmada por el Alcalde.
- SECCION 3ra. : Copia de la misma será enviada a la Administración de Servicios Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.
- APROBADA : El día 21 de marzo de 1983.

  
Ceferino Flores Fernández  
Presidente Asamblea Municipal

  
María Magdalena Cartagena  
Secretaria Asamblea Municipal

  
Gudelio Díaz Morales  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, María Magdalena Cartagena, Secretaria Asamblea Municipal, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 23, Serie 1982-83, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de marzo de 1983, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

Hon. Ceferino Flores Fernández

Hon. Manuel Guzmán Díaz

Hon. Pedro Juan Sierra

Hon. Rafael Del Valle

Hon. Carlos M. Ramírez

Hon. José B. Canino Laporte

Hon. Enrique Arroyo Saurí

Hon. Jesús G. Hernández

Hon. Ana Esther Díaz

Hon. José Ramón Nieves

Votos Negativos:

Ninguno

Votos Abstentidos:

Ninguno

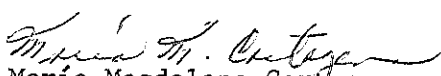
Ausente:

Hon. Juan José Félix

Hon. Ivañ Rivera Gómez

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 21 de marzo de 1983.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 24 de marzo de 1983.

  
María Magdalena Cartagena  
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO